

RESOLUCIÓN No 680 (29-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 593 de junio 15 de 2022»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 02 de febrero de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 089 «*Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes*».

Que mediante acta suscrita el 02 de febrero de 2022, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes) María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente Artes Plásticas y Visuales), Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura), María Paula Atuesta (Gerente de Danza), Eva Lucía Díaz Burkhardt (Gerente de Arte Dramático), Ricardo Alfonso Cantor Bossa (Gerente de Artes Audiovisuales) y Michael José Morales (Gerente de Música), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES**.

Que el 06 de junio de 2022, se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES**, el cual está conformado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Ricardo Alfonso Cantor Bossa (Gerente de Artes Audiovisuales), Eva Lucía Díaz Burkhardt (Gerente de Arte Dramático), Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura) y (Gerentes de Artes Plásticas y Visuales (E)) , Maria Paula Atuesta (Gerente de Danza), Michael José Navarro Morales (Gerente de Música), Milena Lucia Arevalo Sarmiento (Contratista-Gerencia de Artes Audiovisuales), Liliana Chicuazuque Segura (Contratista-Gerencia de Arte Dramático), Ivonn Stephani Revelo Bulla (Contratista- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales), Natalia del Pilar Gomez Machado (Contratista-Gerencia de Artes Plásticas y Visuales), Jenny Bedoya Lima (Profesional Especializado-Gerencia de Danza) ,Andrea del Pilar Mojica Molina (Contratista -Gerencia de Literatura) y Diego Andrés Camargo Román (Profesional Universitario -Gerencia de Música).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados de la convocatoria quedó conformada de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN No 680 (29-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 593 de junio 15 de 2022»

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 1. Investigación disciplinar en Artes Audiovisuales	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	3	97	VANESSA DUARTE MESA	C.C. 1.130.602.887	\$900.000
		3	95	ADYEL QUINTERO DIAZ	C.C. 1.019.067.304	\$900.000
		3	79	ANDRES EDUARDO PEDRAZA TABARES	C.C. 91.506.034	\$900.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 2. Investigación disciplinar en Arte Dramático	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	2	99	PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA SIERRA	C.C. 52.513.968	\$900.000
		2	97	LILIANA MARIA ALZATE CUERVO	C.C. 39.778.697	\$900.000
		2	97	CIRO LEONARDO GOMEZ ACEVEDO	C.C. 19.295.932	\$900.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 3. Investigación disciplinar en Artes Plásticas y Visuales	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	8	97	ELENA SANCHEZ VELANDIA	C.C. 79.630.659	\$2.000.000
		8	97	MARTIN KANEK GUTIERREZ VASQUEZ	C.E. 419077	\$2.000.000
		8	97	ALEJANDRO GARAY CELEITA	C.C. 80.099.734	\$2.000.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 4. Investigación disciplinar en Danza	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	5	97	MANUEL FERNANDO GARCIA GARCIA	C.C. 79.048.657	\$ 1.500.000
		5	97	RAUL HERNANDO PARRA GAITAN	C.C. 79.285.259	\$ 1.500.000
		5	88	ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ MOLINA	C.C. 52.832.411	\$ 1.500.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 5. Investigación en disciplinar en Literatura	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	5	100	CAMILO HOYOS GOMEZ	C.C. 79.981.630	\$ 1.500.000
		5	97	LILIANA MORENO MUÑOZ	C.C. 52.109.973	\$ 1.500.000
		5	80	MARTHA JULIETA CALVETE GIRON	C.C. 52.459.398	\$ 1.500.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
--------------	------	-------------------------------	---------------------------	---------------------	-----------------------------	--------------------------

RESOLUCIÓN No 680 (29-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 593 de junio 15 de 2022»

BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 6. Investigación en disciplinar en Música	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	5	100	MARIA JOSE ALVIAR CERON	C.C. 1.015.405.905	\$ 1.500.000
		5	97	MANUEL ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ	C.C. 80.100.517	\$ 1.500.000
		5	96	MANUEL BERNAL MARTINEZ	C.C. 79.122.409	\$ 1.500.000

Asimismo, se designaron como jurados suplentes los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 1. Investigación disciplinar en Artes Audiovisuales	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	74	EDIS ALEIDA VILLA MARTINEZ	C.C. 43.105.248

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 2. Investigación disciplinar en Arte Dramático	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	95	JANNETH ARCELIA ALDANA CEDEÑO	C.C. 52.707.455

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 3. Investigación disciplinar en Artes Plásticas y Visuales	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	92	ALEJANDRO GAMBOA MEDINA	C.C. 80.048.918

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 4. Investigación disciplinar en Danza	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	85	JAIRZINHO FRANCISCO PANQUEBA CIFUENTES	C.C. 80.504.582

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 5. Investigación en disciplinar en Literatura	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	80	JAVIER MAURICIO DIAZ CALDERON	C.C. 1.020.470.246

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 6. Investigación en disciplinar en Música	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	92	JORGE IVAN SEPULVEDA CASTRO	C.C. 79.945.268

Que el Instituto Distrital de las Artes – Idartes expidió la Resolución No. 593 de junio 15 de 2022 «Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES**».

Que, con posterioridad a la publicación del acto administrativo en mención, el experto CIRO LEONARDO GOMEZ ACEVEDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.295.932, quien había sido seleccionado como parte de los jurados principales de la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS

RESOLUCIÓN No 680 (29-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 593 de junio 15 de 2022»

ARTES 2. Investigación disciplinar en Arte Dramático, a través de la plataforma SICON rechazó la invitación como jurado.

Que, de acuerdo con lo anterior, y siguiendo los lineamientos establecidos en las condiciones de participación en el Banco de Jurados del Programa Distrital de Estímulos, se reunieron - Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes) y (Gerente de Literatura (E)), Maria Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas y Visuales), Ricardo Alfonso Cantor Bossa (Gerente de Artes Audiovisuales), Eva Lucía Díaz Burkhardt (Gerente de Arte Dramático) , María Paula Atuesta (Gerente de Danza), Michael José Navarro Morales (Gerente de Música), Milena Lucia Arévalo Sarmiento (Contratista- Gerencia de Artes Audiovisuales), Liliana Chicuazuque Segura (Contratista- Gerencia de Arte Dramático), Ivonn Stephani Revelo Bulla (Contratista- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales), Natalia del Pilar Gómez Machado (Contratista- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales), Jenny Bedoya Lima (Profesional Especializado-Gerencia de Danza) ,Andrea del Pilar Mojica Molina (Contratista -Gerencia de Literatura) y Diego Andrés Camargo Román (Profesional Universitario -Gerencia de Música), con el fin de dar alcance al acta de selección de fecha 06 de junio de 2022, a través de la cual se seleccionaron los jurados requeridos para evaluar y el número de propuestas habilitadas de la convocatoria en mención.

Que, como resultado de la mencionada reunión, el 16 de junio de 2022 se expidió el acta de alcance de selección de jurados, la cual hace parte integral del presente acto, a través de la misma, se designó a la experta JANNETH ARCELIA ALDANA CEDEÑO, identificada con cedula de ciudadanía No.52.707.455 en reemplazo de CIRO LEONARDO GOMEZ ACEVEDO para evaluar las propuestas habilitadas en la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 2. Investigación disciplinar en Arte Dramático. El acta en mención hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, las ternas de jurados para cada una de las categorías de la convocatoria quedaron conformadas de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 1. Investigación disciplinar en Artes Audiovisuales	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	3	97	VANESSA DUARTE MESA	C.C 1.130.602.887	\$900.000
		3	95	ADYEL QUINTERO DIAZ	C.C 1.019.067.304	\$900.000
		3	79	ANDRES EDUARDO PEDRAZA TABARES	C.C 91.506.034	\$900.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 2. Investigación disciplinar en Arte Dramático	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	2	99	PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA SIERRA	C.C. 52.513.968	\$900.000
		2	97	LILIANA MARIA ALZATE CUERVO	C.C. 39.778.697	\$900.000
		2	95	JANNETH ARCELIA ALDANA CEDEÑO	C.C. 52.707.455	\$900.000

RESOLUCIÓN No 680 (29-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 593 de junio 15 de 2022»

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 3. Investigación disciplinar en Artes Plásticas y Visuales	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	8	97	ELENA SANCHEZ VELANDIA	C.C. 79.630.659	\$2.000.000
		8	97	MARTIN KANEK GUTIERREZ VASQUEZ	C.E. 419077	\$2.000.000
		8	97	ALEJANDRO GARAY CELEITA	C.C. 80.099.734	\$2.000.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 4. Investigación disciplinar en Danza	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	5	97	MANUEL FERNANDO GARCIA GARCIA	C.C. 79.048.657	\$ 1.500.000
		5	97	RAUL HERNANDO PARRA GAITAN	C.C. 79.285.259	\$ 1.500.000
		5	88	ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ MOLINA	C.C. 52.832.411	\$ 1.500.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 5. Investigación en disciplinar en Literatura	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	5	100	CAMILO HOYOS GOMEZ	C.C. 79.981.630	\$ 1.500.000
		5	97	LILIANA MORENO MUÑOZ	C.C. 52.109.973	\$ 1.500.000
		5	80	MARTHA JULIETA CALVETE GIRON	C.C. 52.459.398	\$ 1.500.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 6. Investigación en disciplinar en Música	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	5	100	MARIA JOSE ALVIAR CERON	C.C. 1.015.405.905	\$ 1.500.000
		5	97	MANUEL ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ	C.C. 80.100.517	\$ 1.500.000
		5	96	MANUEL BERNAL MARTINEZ	C.C. 79.122.409	\$ 1.500.000

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de alcance de fecha 16 de junio de 2022, la cual hace parte integral del presente acto, a través de la cual se definen los reconocimientos económicos y la cantidad de propuestas que deberán evaluar los jurados de la convocatoria **BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES**.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo primero de la Resolución No. 593 de junio 15 de 2022, de acuerdo con lo mencionado en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual para todos los efectos se entenderá como se indica a continuación: «**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger lo resuelto en el acta de selección de jurados de la convocatoria **BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES**, acorde

RESOLUCIÓN No 680 (29-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 593 de junio 15 de 2022»

con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y el jurado de selección queda integrado de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 1. Investigación disciplinar en Artes Audiovisuales	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	3	97	VANESSA DUARTE MESA	C.C 1.130.602.887	\$900.000
		3	95	ADYEL QUINTERO DIAZ	C.C 1.019.067.304	\$900.000
		3	79	ANDRES EDUARDO PEDRAZA TABARES	C.C 91.506.034	\$900.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 2. Investigación disciplinar en Arte Dramático	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	2	99	PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA SIERRA	C.C 52.513.968	\$900.000
		2	97	LILIANA MARIA ALZATE CUERVO	C.C. 39.778.697	\$900.000
		2	95	JANNETH ARCELIA ALDANA CEDEÑO	C.C 52.707.455	\$900.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 3. Investigación disciplinar en Artes Plásticas y Visuales	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	8	97	ELENA SANCHEZ VELANDIA	C.C. 79.630.659	\$2.000.000
		8	97	MARTIN KANEK GUTIERREZ VASQUEZ	C.E 419077	\$2.000.000
		8	97	ALEJANDRO GARAY CELEITA	C.C. 80.099.734	\$2.000.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 4. Investigación disciplinar en Danza	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	5	97	MANUEL FERNANDO GARCIA GARCIA	C.C. 79.048.657	\$ 1.500.000
		5	97	RAUL HERNANDO PARRA GAITAN	C.C. 79.285.259	\$ 1.500.000
		5	88	ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ MOLINA	C.C 52.832.411	\$ 1.500.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 5. Investigación en disciplinar en Literatura	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	5	100	CAMILO HOYOS GOMEZ	C.C. 79.981.630	\$ 1.500.000
		5	97	LILIANA MORENO MUÑOZ	C.C 52.109.973	\$ 1.500.000
		5	80	MARTHA JULIETA CALVETE GIRON	C.C 52.459.398	\$ 1.500.000

RESOLUCIÓN No 680 (29-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 593 de junio 15 de 2022»

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 6. Investigación en disciplinar en Música	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	5	100	MARIA JOSE ALVIAR CERON	C.C 1.015.405.905	\$ 1.500.000
		5	97	MANUEL ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ	C.C. 80.100.517	\$ 1.500.000
		5	96	MANUEL BERNAL MARTINEZ	C.C. 79.122.409	\$ 1.500.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 593 de junio 15 de 2022 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

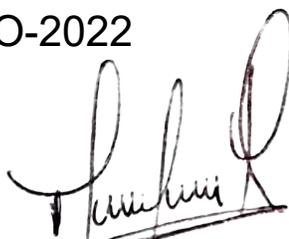
ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 29-JUNIO-2022



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión (OAJ):	Stephney Johanna Ñañez Pabón – Profesional Especializada Encargada de las Funciones de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó (OAJ):	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó (OAJ):	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó (OAJ):	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó (Área de Convocatorias):	William Marín – Profesional Universitario Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *«El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades»*. A su turno el artículo 71 establece que *«El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades»*.

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: *«El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura»*.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación Deporte, de cuyo sector hace parte, y según el Artículo 2 del Acuerdo 440 de 2010, estableció el siguiente objeto: *«(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático,*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones: «(...). b) *Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».*

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante convocatorias para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C., que tiene por objetivo mejorar la capacidad institucional desde la línea de fomento para reconocer, identificar y atender las dinámicas de las prácticas artísticas con criterios diferenciales, inclusivos, territoriales, sociales y equitativos, es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta fortalecer los mecanismos de fomento con el fin de cualificar los procesos de participación ciudadana, disponer de los recursos necesarios para la ejecución de las acciones prioritarias en estos espacios priorizando los enfoques diferencial, poblacional, territorial y de género con criterios de calidad, pertinencia, inclusión, participación y equidad.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes –Idartes mediante el presente acto administrativo dispone la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2022 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes, con cargo a sus propios recursos, con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música,



RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

teniendo en cuenta que dentro del presupuesto de inversión de la entidad se han definido los recursos de respaldo a los estímulos económicos requeridos para las convocatorias.

Que la información concerniente al referido portafolio de estímulos será publicada para consulta de los interesados en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

Que, para respaldar el desembolso de los estímulos económicos, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP- descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022, para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión a cargo de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, como se indica a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ
	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES
	BECA	BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES
	BECA	BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS
ARTE DRAMÁTICO	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO
	BECA	BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS
	BECA	BECA BOGOTÁ, PROYECTA LA ESCENA - FORTALECIMIENTO A PROYECTOS DE GESTIÓN
	BECA	BECA BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE - CIRCULACION NACIONAL
	PREMIO	PREMIOS BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE
	PASANTÍA	PASANTÍA NACIONAL EN ESCENOTECNIAS, GESTIÓN Y PRODUCCIÓN TEATRAL
	RESIDENCIA	RESIDENCIA NACIONAL EN TEATRO Y CIRCO
ARTES AUDIOVISUALES	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL PARA REALIZADORES CON TRAYECTORIA
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL PARA NUEVOS REALIZADORES
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA REALIZADORES CON TRAYECTORIA
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA NUEVOS REALIZADORES
	BECA	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL CON MATERIAL DE ARCHIVO
	BECA	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DE UN PROYECTO DE REALIDAD VIRTUAL



RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
		Y/O AUMENTADA
	BECA	BECA LABORATORIO PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ
	BECA	BECA LABORATORIO DE CREACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES - CINEMATECA DE BOGOTÁ
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE SONIDO Y/O MÚSICA ORIGINAL PARA LARGOMETRAJE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ
	BECA	BECA DE CURADURÍA AUDIOVISUAL PARA LA CINEMATECA DE BOGOTÁ
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONTENIDOS NARRATIVOS INMERSIVOS O NARRATIVOS INTERACTIVOS
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE UN CAPÍTULO PILOTO PARA SERIE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ
	BECA	BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN
	BECA	BECA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS AUDIOVISUALES
ARTES PLÁSTICAS	BECA	XV SALÓN DE ARTE JOVEN
	BECA	XII PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE NOMINACIÓN
	PREMIO	TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN VIRTUAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE
	BECA	BECA DE ACTIVACIÓN DE ESPACIOS DE LA GSF
	BECA	BECA EXPOSICIÓN TEMPORAL EN LA GALERÍA SANTA FE
	BECA	BECA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
	BECA	RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS VIRTUALES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA NACIONAL
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA DISTRITAL
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
PREMIO	XIX PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA	
DANZA	BECA	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR
	BECA	BECA BREAKING BIVA 2022
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN- CIRCUITOS DE DANZA POR PAREJA
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA
	BECA	BECA SHOWCASE DE DANZA URBANA
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN DE DANZA EN LA CIUDAD
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR
	PREMIO	PREMIO A LA TRAYECTORIA EN DANZA CIUDAD DE BOGOTÁ
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL EN DANZA
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN BALLE
	BECA	BECA DE CREACIÓN EN DANZA- BOGOTÁ CIUDAD CREADORA
LITERATURA	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGENTES DEL SECTOR LITERARIO
	BECA	BECA PARA ILUSTRAR UN LIBRO AL VIENTO DE LA COLECCIÓN INICIAL PARA NIÑOS
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN LIBRERÍAS
	BECA	BECA DE TRADUCCIÓN
	BECA	BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA
	BECA	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CRÓNICA CIUDAD DE BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO BREVE PARA JÓVENES CIUDAD DE BOGOTÁ
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE POESÍA MARÍA MERCEDES CARRANZA
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ELISA MÚJICA
MÚSICA	BECA	BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento de los estímulos económicos a entregar en el marco del «Programa Distrital de Estímulos 2022» definidos por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP relacionados a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ	\$15.000.000	2062
			\$15.000.000	2073
			\$15.000.000	2029
			\$15.000.000	2039
			\$15.000.000	2094
	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES	\$35.000.000	2058
			\$35.000.000	2074
			\$35.000.000	2037
			\$35.000.000	2095
			\$35.000.000	2028
	BECA	BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES	\$12.000.000	2036
			\$12.000.000	2061
			\$12.000.000	2072
			\$2.000.000	2041
			\$10.000.000	2091
			\$12.000.000	2092
	BECA	BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS	\$10.000.000	2030
			\$5.000.000	2042
\$5.000.000			2059	
\$5.000.000			2075	
ARTE DRAMÁTICO	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO	\$40.000.000	1304
			\$15.000.000	1312
			\$20.000.000	1316
			\$50.000.000	1554



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
			\$20.000.000	1555
	BECA	BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS	\$40.000.000	1525
	BECA	BECA BOGOTÁ, PROYECTA LA ESCENA - FORTALECIMIENTO A PROYECTOS DE GESTIÓN	\$40.000.000	1521
	BECA	BECA BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE - CIRCULACION NACIONAL	\$50.000.000	1532
	PREMIO	PREMIOS BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE	\$25.000.000	1527
			\$10.000.000	1530
	PASANTÍA	PASANTÍA NACIONAL EN ESCENOTECNIAS, GESTIÓN Y PRODUCCIÓN TEATRAL	\$15.000.000	1427
	RESIDENCIA	RESIDENCIA NACIONAL EN TEATRO Y CIRCO	\$15.000.000	1375
ARTES AUDIOVISUALES	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL PARA REALIZADORES CON TRAYECTORIA	\$45.000.000	2066
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL PARA NUEVOS REALIZADORES	\$45.000.000	2077
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA REALIZADORES CON TRAYECTORIA	\$45.000.000	2078
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA NUEVOS REALIZADORES	\$45.000.000	2079
	BECA	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL CON MATERIAL DE ARCHIVO	\$45.000.000	2068
	BECA	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DE UN PROYECTO DE REALIDAD VIRTUAL Y/O AUMENTADA	\$45.000.000	2076
	BECA	BECA LABORATORIO PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ	\$10.000.000	2102
	BECA	BECA LABORATORIO DE CREACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES - CINEMATECA DE BOGOTÁ	\$20.000.000	2101
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE SONIDO Y/O MÚSICA ORIGINAL PARA LARGOMETRAJE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ	\$30.000.000	2100
	BECA	BECA DE CURADURÍA AUDIOVISUAL PARA LA CINEMATECA DE BOGOTÁ	\$40.000.000	2103
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ	\$20.000.000	2069
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONTENIDOS NARRATIVOS INMERSIVOS O NARRATIVOS INTERACTIVOS	\$20.000.000	2070
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE UN CAPÍTULO PILOTO PARA SERIE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ	\$20.000.000	2067
	BECA	BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN	\$15.000.000	2071
	BECA	BECA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS AUDIOVISUALES	\$20.000.000	2099
ARTES PLÁSTICAS	BECA	XV SALÓN DE ARTE JOVEN	\$65.920.000	2038
	BECA	XII PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE NOMINACIÓN	\$148.320.000	2097
	PREMIO	TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	\$61.800.000	2022
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE	\$277.000.000	2031
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN VIRTUAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE	\$51.450.000	2032
	BECA	BECA DE ACTIVACIÓN DE ESPACIOS DE LA GSF	\$48.000.000	2096
	BECA	BECA EXPOSICIÓN TEMPORAL EN LA GALERÍA SANTA FE	\$102.000.000	2082
	BECA	BECA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	\$61.800.000	2083
	BECA	RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	\$84.000.000	2084



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS VIRTUALES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	\$8.000.000	2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA NACIONAL	\$60.000.000	2025
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA DISTRITAL	\$28.750.000	2035
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	\$60.000.000	2086
	PREMIO	XIX PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA	\$25.750.000	2085
DANZA	BECA	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR	\$75.000.000	2006
	BECA	BECA BREAKING BIVA 2022	\$20.000.000	2005
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN- CIRCUITOS DE DANZA POR PAREJA	\$40.000.000	2012
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA	\$19.000.000	2011
	BECA	BECA SHOWCASE DE DANZA URBANA	\$17.000.000	2018
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN DE DANZA EN LA CIUDAD	\$29.162.000	2002
			\$838.000	2004
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR	\$40.000.000	2008
	PREMIO	PREMIO A LA TRAYECTORIA EN DANZA CIUDAD DE BOGOTÁ	\$40.000.000	2007
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL EN DANZA	\$30.000.000	2009
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN BALLE	\$20.000.000	2010
BECA	BECA DE CREACIÓN EN DANZA- BOGOTÁ CIUDAD CREADORA	\$150.000.000	2000	
LITERATURA	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGENTES DEL SECTOR LITERARIO	\$25.000.000	2060
	BECA	BECA PARA ILUSTRAR UN LIBRO AL VIENTO DE LA COLECCIÓN INICIAL PARA NIÑOS	\$12.000.000	2046
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN LIBRERÍAS	\$50.000.000	2053
	BECA	BECA DE TRADUCCIÓN	\$18.000.000	2043
	BECA	BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA	\$60.000.000	2052
	BECA	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS	\$130.000.000	2044
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CRÓNICA CIUDAD DE BOGOTÁ	\$30.000.000	2054
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO BREVE PARA JÓVENES CIUDAD DE BOGOTÁ	\$22.500.000	2056
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ	\$30.000.000	2047
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE POESÍA MARÍA MERCEDES CARRANZA	\$32.000.000	2048
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ELISA MÚJICA	\$32.000.000	2051
RESIDENCIA	RESIDENCIA DE CREACIÓN LITERARIA GUIÓN BAJO, EN SANTA MARTA, COLOMBIA	\$14.000.000	2055	
MÚSICA	BECA	BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT 2022	Estímulo no pecuniario	No Aplica

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en las convocatorias relacionadas en el artículo 1° del presente acto administrativo, las cuales fueron



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

elaboradas por la Subdirección de las Artes y aprobadas por la Dirección General, y que hacen parte integral de la presente Resolución.

PARÁGRAFO: La información general y las condiciones específicas consignadas en los textos de las convocatorias que hacen parte del «Programa Distrital de Estímulos 2022» serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

ARTÍCULO CUARTO: La Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la convocatoria citada en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación, tanto la presente Resolución como de la información concerniente a cada una de las convocatorias, en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes – Idartes, www.idartes.gov.co, y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, www.culturarecreacionydeporte.gov.co,

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige un día después a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 02-FEB-2022

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y suministró información:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-02
		Fecha: 29/01/2019
	ACTA DEFINICIÓN DE PERFILES JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 2 días del mes de febrero del 2022 se reunieron de manera virtual, Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente Artes Plásticas y Visuales), Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura), María Paula Atuesta (Gerente de Danza), Eva Lucía Díaz Burkhardt (Gerente de Arte Dramático), Ricardo Alfonso Cantor Bossa (Gerente de Artes Audiovisuales) y Michael José Morales (Gerente de Música) con el fin de definir los perfiles y reconocimiento económico de los jurados que evaluarán las propuestas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2022.

El jurado podrá estar conformado por expertos con reconocimiento económico, ad honorem o aportados por entidades aliadas.

Ver archivo adjunto: Listado perfiles jurados convocatorias Subdirección de las Artes -Investigación- IDARTES 2022.

El valor del reconocimiento económico asignado a los jurados de cada una de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2022 de la subdirección de las Artes del IDARTES, será determinado por el mecanismo o fórmula definido para tal fin.

La presente acta se firma en Bogotá a los 2 días del mes de febrero del 2022

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes

ADRIANA MARTINEZ VILLALBA
Gerente de Literatura

MARIA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA
Gerente de Artes Plásticas y Visuales

EVA LUCÍA DÍAZ BURKCHARDT
Gerente de Arte Dramático

MARIA PAULA ATUESTA
Gerente de Danza

MICHAEL JOSÉ NAVARRO MORALES
Gerente de Música

RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA
Gerente de Artes Audiovisuales



Radicado: **20223700067413**

Fecha **07-02-2022 16:28**

Documento 20223700067413 firmado electrónicamente por:

MARIA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA, Gerente de Artes Plásticas y Visuales, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 07-02-2022 20:19:10

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Especializado 222-02, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 07-02-2022 17:17:20

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 08-02-2022 16:08:02

EVA LUCÍA DÍAZ BURKCHARDT, Gerente de Arte Dramático, Gerencia de Arte Dramático, Fecha de Firma: 08-02-2022 12:57:01

ADRIANA MARTINEZ VILLALBA, Gerente de Literatura, Gerencia de Literatura, Fecha de Firma: 08-02-2022 08:31:58

MICHAEL JOSÉ NAVARRO MORALES, Gerente de Música, Gerencia de Música, Fecha de Firma: 08-02-2022 14:53:19

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 07-02-2022 16:34:07

RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA, Gerente de Artes Audiovisuales., Gerencia de Artes Audiovisuales, Fecha de Firma: 07-02-2022 18:15:09

MARIA PAULA ATUESTA, Gerente de Danza, Gerencia de Danza, Fecha de Firma: 08-02-2022 10:22:57

Anexos: 1 folios, Listado definición perfiles jurados



1d8cb1b8936e04c5d4b0a32a1c94a8abc4d1f78ac40950fd2181e7eaeb043e76



Listado definición perfiles jurados convocatorias Subdirección de las Artes -Investigación- IDARTES 2022.

MATRIZ DEFINICIÓN PERFILES DE JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES- SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES

UNIDAD DE GESTIÓN	CONVOCATORIA	Categoría	PERFILES	NO. DE JURADOS
ARTES AUDIOVISUALES ARTE DRAMÁTICO ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES DANZA LITERATURA MÚSICA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES.	Investigación disciplinar en Artes Audiovisuales	<p>Perfil 1. Profesionales en áreas del conocimiento de las bellas artes o las ciencias sociales y humanas, con título de posgrado y experiencia de mínimo 6 años relacionada con proyectos de investigación.</p> <p>Requisitos del perfil: A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas. B. Jurado con posgrado: maestría o doctorado. C. Jurados con mínimo 6 años de experiencia en proyectos de investigación. D. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2 Profesionales en áreas del conocimiento de las bellas artes o ciencias sociales y humanas, con título de posgrado y experiencia en la realización de 3 proyectos de investigación o publicaciones especializadas en el campo de las artes audiovisuales.</p> <p>Requisitos del perfil: A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas. B. Jurado con posgrado: especialización. C. Profesionales en áreas del conocimiento de las bellas artes o ciencias sociales y humanas, con título de posgrado y experiencia en la realización de 3 proyectos de investigación o publicaciones especializadas en el campo de las artes audiovisuales.</p> <p>Requisitos del perfil: A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas. B. Jurado con posgrado: especialización. C. Jurados experiencia en la realización de 3 proyectos de investigación o publicaciones especializadas en el campo de las artes audiovisuales. D. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
		Investigación disciplinar en Arte Dramático	<p>Perfil 1. Profesionales en áreas del conocimiento de las bellas artes o las ciencias sociales y humanas, con título de posgrado y experiencia de mínimo 6 años relacionada con proyectos de investigación.</p> <p>Requisitos del perfil: A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas. B. Jurado con posgrado: maestría o doctorado. C. Jurados con mínimo 6 años de experiencia en proyectos de investigación. D. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2 Profesionales en áreas del conocimiento de las bellas artes o ciencias sociales y humanas, con título de posgrado y experiencia en la realización de 3 proyectos de investigación o publicaciones especializadas sobre la práctica teatral y circense.</p> <p>Requisitos del perfil: A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas. B. Jurado con posgrado: especialización. C. Jurados experiencia en la realización de 3 proyectos de investigación o publicaciones especializadas relacionados con la práctica teatral y circense. D. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
		Investigación disciplinar en Artes Plásticas y Visuales	<p>Perfil 1. Profesionales en áreas del conocimiento de las bellas artes o las ciencias sociales y humanas, con título de posgrado y experiencia de mínimo 6 años relacionada con proyectos de investigación.</p> <p>Requisitos del perfil: A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas. B. Jurado con posgrado: maestría o doctorado. C. Jurados con mínimo 6 años de experiencia en proyectos de investigación. D. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Profesionales en áreas del conocimiento de las bellas artes o ciencias sociales y humanas, con título de posgrado y experiencia en la realización de 3 proyectos de investigación o publicaciones especializadas en el campo de las artes plásticas y visuales.</p> <p>Requisitos del perfil: A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas. B. Jurado con posgrado: especialización. C. Jurados experiencia en la realización de 3 proyectos de investigación o publicaciones especializadas en el campo de las artes plásticas y visuales. D. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
		Investigación disciplinar en Danza	<p>Perfil 1. Profesionales en áreas del conocimiento de las bellas artes o las ciencias sociales y humanas, con título de posgrado y experiencia de mínimo 6 años relacionada con proyectos de investigación.</p> <p>Requisitos del perfil: A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas. B. Jurado con posgrado: maestría o doctorado. C. Jurados con mínimo 6 años de experiencia en proyectos de investigación. D. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Profesionales en áreas del conocimiento de las bellas artes o ciencias sociales y humanas, con título de posgrado y experiencia en la realización de 3 proyectos de investigación o publicaciones especializadas en el campo de la danza.</p> <p>Requisitos del perfil: A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas. B. Jurado con posgrado: especialización. C. Jurados experiencia en la realización de 3 proyectos de investigación o publicaciones especializadas en el campo de la danza. D. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
		Investigación disciplinar en Literatura	<p>Perfil 1. Profesionales en áreas del conocimiento de las bellas artes o las ciencias sociales y humanas, con título de posgrado y experiencia de mínimo 6 años relacionada con proyectos de investigación.</p> <p>Requisitos del perfil: A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas. B. Jurado con posgrado: maestría o doctorado. C. Jurados con mínimo 6 años de experiencia en proyectos de investigación. D. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Profesionales en áreas del conocimiento de las bellas artes o ciencias sociales y humanas, con título de posgrado y experiencia en la realización de 3 proyectos de investigación o publicaciones especializadas en el campo de la literatura.</p> <p>Requisitos del perfil: A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas. B. Jurado con posgrado: especialización. C. Jurados experiencia en la realización de 3 proyectos de investigación o publicaciones especializadas en el campo de la literatura. D. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
		Investigación disciplinar en Música	<p>Perfil 1. Profesionales en áreas del conocimiento de las bellas artes o las ciencias sociales y humanas, con título de posgrado y experiencia de mínimo 6 años relacionada con proyectos de investigación.</p> <p>Requisitos del perfil: A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas. B. Jurado con posgrado: maestría o doctorado. C. Jurados con mínimo 6 años de experiencia en proyectos de investigación. D. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Profesionales en áreas del conocimiento de las bellas artes o ciencias sociales y humanas, con título de posgrado y experiencia en la realización de 3 proyectos de investigación o publicaciones especializadas en el campo de la música.</p> <p>Requisitos del perfil: A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas. B. Jurado con posgrado: especialización. C. Jurados experiencia en la realización de 3 proyectos de investigación o publicaciones especializadas en el campo de la música. D. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
ARTES AUDIOVISUALES ARTE DRAMÁTICO ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES DANZA LITERATURA MÚSICA	BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES	Periodismo o crítica de las artes audiovisuales	<p>Perfil 1. Profesionales en áreas del conocimiento de las bellas artes o las ciencias sociales y humanas, con título de posgrado y experiencia certificada de mínimo 6 años como periodista, escritor(a) o investigador(a).</p> <p>Requisitos del perfil: A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas. B. Jurado con posgrado: especialización o maestría. C. Jurados con mínimo 6 años como periodista, escritor(a) o investigador(a). D. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
		Periodismo o crítica de Arte Dramático	<p>Perfil 2. Profesionales en cualquier área del conocimiento que cuente con mínimo 3 publicaciones relacionadas con proyectos de periodismo cultural, escritura, investigación o comunicación social sobre el campo de las artes.</p> <p>Requisitos del perfil: A. Jurado con formación universitaria. B. Jurados que cuenten con mínimo 3 publicaciones relacionadas con proyectos de periodismo cultural, escritura, investigación o comunicación social sobre el campo de las artes. C. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	
		Periodismo o crítica de Artes Plásticas y Visuales		
		Periodismo o crítica de Danza		
		Periodismo o crítica de Literatura		
Periodismo o crítica de música	<p>Perfil 3. Experto sin título profesional con experiencia certificada de mínimo 10 años en procesos de escritura, edición o investigación sobre el campo de las artes.</p> <p>Requisitos del perfil: A. Jurado sin formación universitaria. B. Jurados con mínimo 10 años en procesos de escritura, edición o investigación sobre el campo de las artes. C. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>			
ARTES AUDIOVISUALES ARTE DRAMÁTICO ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES DANZA LITERATURA MÚSICA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ	Artes audiovisuales	<p>Perfil 1. Profesionales en áreas del conocimiento de las bellas artes o las ciencias sociales y humanas, con título de posgrado y experiencia certificada de mínimo 4 años relacionada con proyectos de investigación o docencia de educación superior.</p> <p>Requisitos del perfil: A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas. B. Jurado con posgrado: maestría. C. Jurados con mínimo 5 años de experiencia en proyectos de investigación o docencia de educación superior. D. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
		Arte dramático		
		Artes plásticas y visuales		
		Danza	<p>Perfil 2. Profesionales en cualquier área del conocimiento, que acrediten experiencia de mínimo 5 años en investigación de enfoque participativo, etnográfico, sistematización de experiencias o procesos de cartografía social relacionados con el campo de las artes.</p> <p>Requisitos del perfil: A. Jurado con formación universitaria. B. Jurados que cuenten con mínimo 5 años en investigación de enfoque participativo, etnográfico, sistematización de experiencias o procesos de cartografía social relacionados con el campo de las artes. C. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	
		Literatura		
Música	<p>Perfil 3. Experto con o sin título profesional con experiencia certificada de mínimo 10 años en procesos de gestión cultural, creación, formación o investigación en el campo de las artes.</p> <p>Requisitos del perfil: A. Jurado con o sin título universitario. B. Jurados con mínimo 10 años en procesos de gestión cultural, creación, formación o investigación en el campo de las artes. C. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>			
ARTES AUDIOVISUALES ARTE DRAMÁTICO ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES DANZA LITERATURA MÚSICA	BECAS SERIE PODOCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS.	Serie podcast Artes Audiovisuales	<p>Perfil 1. Investigadores con título de posgrado que acrediten experiencia de mínimo 5 años en investigación disciplinar o multidisciplinar en las áreas de artes escénicas, artes audiovisuales, literatura o artes plásticas y visuales.</p> <p>Requisitos del perfil: A. Jurado con formación universitaria. B. Jurado con posgrado: maestría. C. Jurados con mínimo 5 años en investigación disciplinar o multidisciplinar en las áreas de artes escénicas, artes audiovisuales, literatura o artes plásticas y visuales. D. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Profesionales en cualquier área del conocimiento, que acrediten experiencia en la realización de mínimo 3 proyectos relacionados con el desarrollo de contenidos transmedia.</p> <p>Requisitos del perfil: A. Jurado con formación universitaria. B. Jurados que acrediten experiencia en la realización de mínimo 3 proyectos relacionados con el desarrollo de contenidos transmedia. C. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
		Serie podcast Arte Dramático		
		Serie podcast Artes Plásticas y Visuales		
		Serie podcast Danza		
		Serie podcast Literatura		
		Serie podcast Música		

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 5

En la ciudad de Bogotá, a los 06 días del mes de junio del 2022 se reunieron de manera virtual, Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Ricardo Alfonso Cantor Bossa (Gerente de Artes Audiovisuales), Eva Lucía Díaz Burkhardt (Gerente de Arte Dramático), Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura) y (Gerentes de Artes Plásticas y Visuales (E)), María Paula Atuesta (Gerente de Danza), Michael José Navarro Morales (Gerente de Música), Milena Lucía Arévalo Sarmiento (Contratista- Gerencia de Artes Audiovisuales), Liliana Chicuazuque Segura (Contratista- Gerencia de Arte Dramático), Ivonn Stephani Revelo Bulla (Contratista- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales), Natalia del Pilar Gómez Machado (Contratista- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales), Jenny Bedoya Lima (Profesional Especializado- Gerencia de Danza), Andrea del Pilar Mojica Molina (Contratista -Gerencia de Literatura) y Diego Andrés Camargo Román (Profesional Universitario -Gerencia de Música), con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES*, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 2 de febrero del 2022, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 1. Investigación disciplinar en Artes Audiovisuales	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	3	97	VANESSA DUARTE MESA	C.C.1.130.602.887	\$900.000
		3	95	ADYEL QUINTERO DIAZ	C.C.1.019.067.304	\$900.000
		3	79	ANDRES EDUARDO PEDRAZA TABARES	C.C.91.506.034	\$900.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 2. Investigación disciplinar en Arte Dramático	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	2	99	PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA SIERRA	C.C.52.513.968	\$900.000
		2	97	LILIANA MARIA ALZATE CUERVO	C.C. 39.778.697	\$900.000
		2	97	CIRO LEONARDO GOMEZ ACEVEDO	C.C.19.295.932	\$900.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 14/02/2018

Versión: 03

Página: 2 de 5

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 3. Investigación disciplinar en Artes Plásticas y Visuales	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	8	97	ELENA SANCHEZ VELANDIA	C.C.79.630.659	\$2.000.000
		8	97	MARTIN KANEK GUTIERREZ VASQUEZ	C.E. 419077	\$2.000.000
		8	97	ALEJANDRO GARAY CELEITA	C.C. 80.099.734	\$2.000.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 4. Investigación disciplinar en Danza	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	5	97	MANUEL FERNANDO GARCIA GARCIA	C.C. 79.048.657	\$ 1.500.000
		5	97	RAUL HERNANDO PARRA GAITAN	C.C. 79.285.259	\$ 1.500.000
		5	88	ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ MOLINA	C.C.52.832.411	\$ 1.500.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 5. Investigación en disciplinar en Literatura	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	5	100	CAMILO HOYOS GOMEZ	C.C.79.981.630	\$ 1.500.000
		5	97	LILIANA MORENO MUÑOZ	C.C.52.109.973	\$ 1.500.000
		5	80	MARTHA JULIETA CALVETE GIRON	C.C.52.459.398	\$ 1.500.000

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFOM-F-03
			Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS		Versión: 03
			Página: 3 de 5

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 6. Investigación en disciplinar en Música	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	5	100	MARIA JOSE ALVIAR CERON	C.C.1.015.405.905	\$ 1.500.000
		5	97	MANUEL ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ	C.C.80.100.517	\$ 1.500.000
		5	96	MANUEL BERNAL MARTINEZ	C.C. 79.122.409	\$ 1.500.000

Como consta en las condiciones de participación del Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado.. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada. El recurso respectivo se destinará al jurado que haya asumido la suplencia.».

Por lo anterior, el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 1. Investigación disciplinar en Artes Audiovisuales	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	74	EDIS ALEIDA VILLA MARTINEZ	C.C.43.105.248

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 2. Investigación disciplinar en Arte Dramático	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	95	JANNETH ARCELIA ALDANA CEDEÑO	C.C. 52.707.455



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 14/02/2018

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Versión: 03

Página: 4 de 5

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 3. Investigación disciplinar en Artes Plásticas y Visuales	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	92	ALEJANDRO GAMBOA MEDINA	C.C.80.048.918

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 4. Investigación disciplinar en Danza	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	85	JAIRZINHO FRANCISCO PANQUEBA CIFUENTES	C.C. 80.504.582

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 5. Investigación en disciplinar en Literatura	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	80	JAVIER MAURICIO DIAZ CALDERON	C.C. 1.024.470.246

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Fecha: 14/02/2018
		Versión: 03
		Página: 5 de 5

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 6. Investigación en disciplinar en Música	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	92	JORGE IVAN SEPULVEDA CASTRO	C.C.79.945.268

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 06 días del mes de junio de 2022.

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes

RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA
Gerente Artes Audiovisuales

EVA LUCÍA DÍAZ BURKCHARDT
Gerente de Artes Plásticas y Visuales

ADRIANA MARTINEZ VILLALBA
Gerente de Literatura y Gerente de Artes Plásticas y Visuales

MARIA PAULA ATUESTA
Gerente de Danza

MICHAEL JOSÉ NAVARRO MORALES
Gerente de Música

MILENA LUCIA AREVALO SARMIENTO
Contratista-Gerencia de Artes Audiovisuales

LILIANA CHICUAZUQUE SEGURA
Contratista-Gerencia de Arte Dramático

IVONN STEPHANI REVELO BULLA
Contratista-Gerencia de Artes Plásticas y Visuales

NATALIA DEL PILAR GOMEZ MACHADO
Contratista-Gerencia de Artes Plásticas y Visuales

JENNY BEDOYA LIMA
Profesional Especializada- Gerencia de Danza

ANDREA DEL PILAR MOJICA MOLINA
Contratista-Gerencia de Literatura

DIEGO ANDRÉS CAMARGO ROMÁN
Profesional Universitario Gerencia de Música

Proyectado por: Ana Maria Vargas Medina-Contratista - Área de Convocatorias
Aprobado por: José Alberto Roa Eslava - Profesional Especializado - Área de Convocatorias



Radicado: **20223700253613**

Fecha **06-06-2022 18:25**

Documento 20223700253613 firmado electrónicamente por:

DIEGO ANDRÉS CAMARGO ROMÁN, Profesional Universitario, Gerencia de Música, Fecha de Firma: 10-06-2022 10:56:42

NATALIA DEL PILAR GOMEZ MACHADO, Contratista, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 08-06-2022 13:25:11

ANDREA DEL PILAR MOJICA MOLINA, Contratista, Gerencia de Literatura, Fecha de Firma: 08-06-2022 14:04:35

MICHAEL JOSÉ NAVARRO MORALES, Gerente de Música, Gerencia de Música, Fecha de Firma: 08-06-2022 18:15:33

IVONN STEPHANI REVELO BULLA, Contratista, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 08-06-2022 14:42:53

MARIA PAULA ATUESTA, Gerente de Danza, Gerencia de Danza, Fecha de Firma: 07-06-2022 10:49:49

JENNY BEDOYA LIMA, Profesional Especializada, Gerencia de Danza, Fecha de Firma: 07-06-2022 09:01:12

MILENA LUCIA AREVALO SARMIENTO, Contratista, Gerencia de Artes Audiovisuales, Fecha de Firma: 10-06-2022 22:44:11

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 06-06-2022 18:32:38

RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA, Gerente de Artes Audiovisuales., Gerencia de Artes Audiovisuales, Fecha de Firma: 13-06-2022 14:41:31

EVA LUCÍA DÍAZ BURKCHARDT, Gerente Arte Dramático, Gerencia de Arte Dramático, Fecha de Firma: 07-06-2022 10:17:42

ADRIANA MARTINEZ VILLALBA, Gerente de Literatura, Gerencia de Literatura, Fecha de Firma: 07-06-2022 14:52:06

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 09-06-2022 10:03:59

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Especializado 222-02, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 08-06-2022 14:27:38

ADRIANA MARTINEZ VILLALBA, Gerente de Artes Plásticas y Visuales (E), Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 08-06-2022 15:32:49

LILIANA CHICUAZUQUE SEGURA, Contratista, Gerencia de Arte Dramático, Fecha de Firma: 07-06-2022 10:15:06





Radicado: **20223700253613**

Fecha 06-06-2022 18:25

5cd5ff44095959e5be57bbcdf87de12d3f8156d53955756599c6f078cf28ba81

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2098

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA BLANCO

Digitally signed by
JOHN ALEXANDER
LUNA BLANCO
Date: 2022.02.02
12:47:30 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007600	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	10.000.000
			Total	10.000.000

Objeto:

JURADOS BECAS DE INVESTIGACIÓN - GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-340-02548-22 de FEBRERO 02 DE 2022.

Bogotá D.C. FEBRERO 02 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 02.02.2022

Elaboró: ETORRESM 02.02.2022

Impresión: 02.02.2022-12:35:47 JLUNAB 0000250367 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1816

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA
BLANCO

Digitally signed by
JOHN ALEXANDER
LUNA BLANCO
Date: 2022.01.23
16:37:59 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007600	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	100.000.000
			Total	100.000.000

Objeto:

PAGO JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022 - GERENCIA ARTE DRAMÁTICO

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-320-01487-22 de ENERO 21 DE 2022.

Bogotá D.C. ENERO 23 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 23.01.2022

Elaboró: JBDUARTE 21.01.2022

Impresión: 23.01.2022-16:18:13 JLUNAB 0000242219 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2183

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA BLANCO

Digitally signed by JOHN
ALEXANDER LUNA
BLANCO
Date: 2022.02.15 20:17:08
-05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007600	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-I011 VA-Estampilla procultura	161.590.000
			Total	161.590.000

Objeto:

RECONOCIMIENTO JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTIMULOS DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2022

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-330-00455-22 de FEBRERO 15 DE 2022.

Bogotá D.C. FEBRERO 15 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 15.02.2022

Elaboró: JURBINA 15.02.2022

Impresión: 15.02.2022-13:13:50 JLUNAB 0000254612 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2019

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA BLANCO

Digitally signed by JOHN
ALEXANDER LUNA BLANCO
Date: 2022.01.26 18:10:21
-05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007600	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	17.000.000
			Total	17.000.000

Objeto:

PAGO JURADOS PORTAFOLIO DISTRITAL DE ESTÍMULOS GERENCIA DE DANZA

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-350-02467-22 de ENERO 26 DE 2022.

Bogotá D.C. ENERO 26 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 26.01.2022

Elaboró: JEMONTANAME 26.01.2022

Impresión: 26.01.2022-17:58:01 JLUNAB 0000247840 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2045

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA BLANCO

Digitally signed by
JOHN ALEXANDER
LUNA BLANCO
Date: 2022.02.01
14:03:13 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007600	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	210.000.000
			Total	210.000.000

Objeto:

PAGO JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022 GERENCIA DE LITERATURA

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-360-00863-22 de ENERO 31 DE 2022.

Bogotá D.C. FEBRERO 01 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 01.02.2022

Elaboró: JEMONTANAME 31.01.2022

Impresión: 01.02.2022-13:58:19 JLUNAB 0000250021 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2130

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA BLANCO

Digitally signed by
JOHN ALEXANDER
LUNA BLANCO
Date: 2022.02.03
11:38:58 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007600	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-I011 VA-Stampilla procultura	184.000.000
			Total	184.000.000

Objeto:

PAGO JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022 - GERENCIA DE MÚSICA

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-310-02566-22 de FEBRERO 03 DE 2022.

Bogotá D.C. FEBRERO 03 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 03.02.2022

Elaboró: AGMARTINEZ 03.02.2022

Impresión: 03.02.2022-11:37:33 JLUNAB 0000250819 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

RESOLUCIÓN No 593
(15-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES»**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 02 de febrero de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 089 «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes».

Que mediante acta suscrita el 02 de febrero de 2022, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes) María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente Artes Plásticas y Visuales), Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura), María Paula Atuesta (Gerente de Danza), Eva Lucía Díaz Burkhardt (Gerente de Arte Dramático), Ricardo Alfonso Cantor Bossa (Gerente de Artes Audiovisuales) y Michael José Morales (Gerente de Música), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES**.

Que el 06 de junio de 2022, se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES**, el cual está conformado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Ricardo Alfonso Cantor Bossa (Gerente de Artes Audiovisuales), Eva Lucía Díaz Burkhardt (Gerente de Arte Dramático), Adriana Martinez Villalba (Gerente de Literatura) y (Gerentes de Artes Plásticas y Visuales (E)), Maria Paula Atuesta (Gerente de Danza), Michael José Navarro Morales (Gerente de Música), Milena Lucia Arevalo Sarmiento (Contratista- Gerencia de Artes Audiovisuales), Liliana Chicuzaque Segura (Contratista- Gerencia de Arte Dramático), Ivonn Stephani Revelo Bulla (Contratista- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales), Natalia del Pilar Gómez Machado (Contratista- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales), Jenny Bedoya Lima (Profesional Especializado-Gerencia de Danza) ,Andrea del Pilar Mojica Molina (Contratista -Gerencia de Literatura) y Diego Andrés Camargo Román (Profesional Universitario -Gerencia de Música).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados de la convocatoria quedó conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
--------------	------	-------------------------------	---------------------------	---------------------	-----------------------------	--------------------------



RESOLUCIÓN No 593
(15-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES»

BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 1. Investigación disciplinar en Artes Audiovisuales	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	3	97	VANESSA DUARTE MESA	C.C. 1.130.602.887	\$900.000
		3	95	ADYEL QUINTERO DIAZ	C.C. 1.019.067.304	\$900.000
		3	79	ANDRES EDUARDO PEDRAZA TABARES	C.C. 91.506.034	\$900.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 2. Investigación disciplinar en Arte Dramático	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	2	99	PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA SIERRA	C.C. 52.513.968	\$900.000
		2	97	LILIANA MARIA ALZATE CUERVO	C.C. 39.778.697	\$900.000
		2	97	CIRO LEONARDO GOMEZ ACEVEDO	C.C. 19.295.932	\$900.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 3. Investigación disciplinar en Artes Plásticas y Visuales	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	8	97	ELENA SANCHEZ VELANDIA	C.C. 79.630.659	\$2.000.000
		8	97	MARTIN KANEK GUTIERREZ VASQUEZ	C.E 419077	\$2.000.000
		8	97	ALEJANDRO GARAY CELEITA	C.C. 80.099.734	\$2.000.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 4. Investigación disciplinar en Danza	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	5	97	MANUEL FERNANDO GARCIA GARCIA	C.C. 79.048.657	\$ 1.500.000
		5	97	RAUL HERNANDO PARRA GAITAN	C.C. 79.285.259	\$ 1.500.000
		5	88	ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ MOLINA	C.C. 52.832.411	\$ 1.500.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 5. Investigación en disciplinar en Literatura	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	5	100	CAMILO HOYOS GOMEZ	C.C. 79.981.630	\$ 1.500.000
		5	97	LILIANA MORENO MUÑOZ	C.C. 52.109.973	\$ 1.500.000
		5	80	MARTHA JULIETA CALVETE GIRON	C.C. 52.459.398	\$ 1.500.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	5	100	MARIA JOSE ALVIAR CERON	C.C. 1.015.405.905	\$ 1.500.000

RESOLUCIÓN No 593
(15-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES»

LAS ARTES 6. Investigación en disciplinar en Música	5	97	MANUEL ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ	C.C. 80.100.517	\$ 1.500.000
	5	96	MANUEL BERNAL MARTINEZ	C.C. 79.122.409	\$ 1.500.000

Que, a su vez, el numeral 13. **SUPLENCIA DEL JURADO POR FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA** de los términos generales de participación del Banco de Jurados 2022, señala lo siguiente: *«En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada. [...]»*.

Que, en razón de lo mencionado anteriormente, el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES**, recomendó seleccionar como jurado(s) suplente(s) de la convocatoria, al (los) siguiente(s) experto(s):

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 1. Investigación disciplinar en Artes Audiovisuales	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	74	EDIS ALEIDA VILLA MARTINEZ	C.C. 43.105.248

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 2. Investigación disciplinar en Arte Dramático	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	95	JANNETH ARCELIA ALDANA CEDEÑO	C.C. 52.707.455

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 3. Investigación disciplinar en Artes Plásticas y Visuales	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	92	ALEJANDRO GAMBOA MEDINA	C.C. 80.048.918

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 4. Investigación disciplinar en Danza	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	85	JAIRZINHO FRANCISCO PANQUEBA CIFUENTES	C.C. 80.504.582

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 5. Investigación en disciplinar en Literatura	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	80	JAVIER MAURICIO DIAZ CALDERON	C.C. 1.024.470.246

RESOLUCIÓN No 593
(15-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES»

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 6. Investigación en disciplinar en Música	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	92	JORGE IVAN SEPULVEDA CASTRO	C.C 79.945.268

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico a título de estímulo, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal descrito a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 2098
Objeto	JURADOS BECAS DE INVESTIGACIÓN - GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES
Valor	\$ 10.000.000
Rubro	O23011601210000007600
Descripción del Rubro	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	FEBRERO 02 DE 2022

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 1816
Objeto	PAGO JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022 - GERENCIA ARTE DRAMÁTICO
Valor	\$ 100.000.000
Rubro	O23011601210000007600
Descripción del Rubro	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	ENERO 23 DE 2022

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 2183
Objeto	RECONOCIMIENTO JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTIMULOS DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2022
Valor	\$ 161.590.000
Rubro	O23011601210000007600
Descripción del Rubro	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-I011 VA-Estampilla procultura
Fecha	FEBRERO 15 DE 2022

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N°2019
Objeto	PAGO JURADOS PORTAFOLIO DISTRITAL DE ESTÍMULOS GERENCIA DE DANZA
Valor	\$17.000.000
Rubro	O23011601210000007600
Descripción del Rubro	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito

RESOLUCIÓN No 593
(15-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES»

Fecha	ENERO 26 DE 2022
-------	------------------

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 2045
Objeto	PAGO JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022 GERENCIA DE LITERATURA
Valor	\$ 210.000.000
Rubro	O23011601210000007600
Descripción del Rubro	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	FEBRERO 01 DE 2022

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 2130
Objeto	PAGO JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022 GERENCIA DE MÚSICA
Valor	\$ 184.000.000
Rubro	O23011601210000007600
Descripción del Rubro	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
Fondo	1-100-I011 VA-Stampilla procultura
Fecha	FEBRERO 03 DE 2022

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES**, suscrita el 06 de junio de 2022.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES** acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y la terna de jurados de la convocatoria queda conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	CDP
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 1. Investigación disciplinar en Artes Audiovisuales	INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	3	97	VANESSA DUARTE MESA	C.C. 1.130.602.887	\$900.000	2098
		3	95	ADYEL QUINTERO DIAZ	C.C. 1.019.067.304	\$900.000	2098
		3	79	ANDRES EDUARDO PEDRAZA TABARES	C.C. 91.506.034	\$900.000	2098

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	CDP
--------------	------	-------------------------------	---------------------------	---------------------	-----------------------------	--------------------------	-----

RESOLUCIÓN No 593
(15-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES»

BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 2. Investigación disciplinar en Arte Dramático	INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	2	99	PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA SIERRA	C.C 52.513.968	\$900.000	1816
		2	97	LILIANA MARIA ALZATE CUERVO	C.C. 39.778.697	\$900.000	1816
		2	97	CIRO LEONARDO GOMEZ ACEVEDO	C.C 19.295.932	\$900.000	1816

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	CDP
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 3. Investigación disciplinar en Artes Plásticas y Visuales	INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	8	97	ELENA SANCHEZ VELANDIA	C.C 79.630.659	\$2.000.000	2183
		8	97	MARTIN KANEK GUTIERREZ VASQUEZ	C.E. 419077	\$2.000.000	2183
		8	97	ALEJANDRO GARAY CELEITA	C.C. 80.099.734	\$2.000.000	2183

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	CDP
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 4. Investigación disciplinar en Danza	INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	5	97	MANUEL FERNANDO GARCIA GARCIA	C.C. 79.048.657	\$ 1.500.000	2019
		5	97	RAUL HERNANDO PARRA GAITAN	C.C. 79.285.259	\$ 1.500.000	2019
		5	88	ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ MOLINA	C.C 52.832.411	\$ 1.500.000	2019

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	CDP
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 5. Investigación en disciplinar en Literatura	INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	5	100	CAMILO HOYOS GOMEZ	C.C. 79.981.630	\$ 1.500.000	2045
		5	97	LILIANA MORENO MUÑOZ	C.C 52.109.973	\$ 1.500.000	2045
		5	80	MARTHA JULIETA CALVETE GIRON	C.C. 52.459.398	\$ 1.500.000	2045

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	CDP
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 6. Investigación en disciplinar en Música	INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	5	100	MARIA JOSE ALVIAR CERON	C.C. 1.015.405.905	\$ 1.500.000	2130
		5	97	MANUEL ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ	C.C. 80.100.517	\$ 1.500.000	2130
		5	96	MANUEL BERNAL MARTINEZ	C.C. 79.122.409	\$ 1.500.000	2130

ARTÍCULO SEGUNDO: Acoger el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que

RESOLUCIÓN No 593
(15-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES»

el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y la terna de jurados de la convocatoria queda conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 1. Investigación disciplinar en Artes Audiovisuales	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	74	EDIS ALEIDA VILLA MARTINEZ	C.C. 43.105.248

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 2. Investigación disciplinar en Arte Dramático	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	95	JANNETH ARCELIA ALDANA CEDEÑO	C.C. 52.707.455

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 3. Investigación disciplinar en Artes Plásticas y Visuales	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	92	ALEJANDRO GAMBOA MEDINA	C.C. 80.048.918

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 4. Investigación disciplinar en Danza	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	85	JAIRZINHO FRANCISCO PANQUEBA CIFUENTES	C.C. 80.504.582

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 5. Investigación en disciplinar en Literatura	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	80	JAVIER MAURICIO DIAZ CALDERON	C.C. 1.024.470.246

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 6. Investigación en disciplinar en Música	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	92	JORGE IVAN SEPULVEDA CASTRO	C.C. 79.945.268

ARTÍCULO TERCERO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo, a los jurados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2098 de febrero 02 de 2022, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1816 de enero 23 de 2022, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2183 de febrero 15 de 2022, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2019 de enero 26 de 2022, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2045 de febrero 01 de 2022 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2130 de febrero 03 de 2022.

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los jurados se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los jurados suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria en mención y haga entrega de las observaciones sobre la convocatoria en el formato identificado con el código 2MI-

RESOLUCIÓN No 593
(15-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES»

GFOM-F-05, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el Programa Distrital de Estímulos -PDE-.

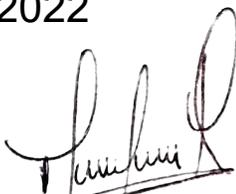
ARTÍCULO CUARTO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **15-JUNIO-2022**



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Stephney Johanna Nañez Pabón – Profesional Especializada Encargada de las Funciones de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	William Raúl Marín Pinzón – Profesional Universitario Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFOM-F-03
			Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS		Versión: 03
			Página: 1 de 8

En la ciudad de Bogotá, el día 16 de junio de 2022 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes - Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes) y (Gerente de Literatura (E)), María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas y Visuales), Ricardo Alfonso Cantor Bossa (Gerente de Artes Audiovisuales), Eva Lucía Díaz Burkhardt (Gerente de Arte Dramático), María Paula Atuesta (Gerente de Danza), Michael José Navarro Morales (Gerente de Música), Milena Lucía Arévalo Sarmiento (Contratista- Gerencia de Artes Audiovisuales), Liliana Chicuazuque Segura (Contratista- Gerencia de Arte Dramático), Ivonn Stephani Revelo Bulla (Contratista- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales), Natalia del Pilar Gómez Machado (Contratista- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales), Jenny Bedoya Lima (Profesional Especializado-Gerencia de Danza), Andrea del Pilar Mojica Molina (Contratista -Gerencia de Literatura) y Diego Andrés Camargo Román (Profesional Universitario -Gerencia de Música), con el fin de dar alcance al acta de alcance de selección de fecha 6 de junio del 2022 a través de la cual se seleccionaron los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES*.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 2 de febrero del 2022, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 1. Investigación disciplinar en Artes Audiovisuales	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	3	97	VANESSA DUARTE MESA	C.C.1.130.602.887	\$900.000
		3	95	ADYEL QUINTERO DIAZ	C.C.1.019.067.304	\$900.000
		3	79	ANDRES EDUARDO PEDRAZA TABARES	C.C.91.506.034	\$900.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 2. Investigación disciplinar en	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	2	99	PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA SIERRA	C.C.52.513.968	\$900.000

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS					Código: 2MI-GFOM-F-03
						Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS					Versión: 03
						Página: 1 de 8

Arte Dramático		2	97	LILIANA MARIA ALZATE CUERVO	C.C. 39.778.697	\$900.000
		2	97	CIRO LEONARDO GOMEZ ACEVEDO	C.C.19.295.932	\$900.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 3. Investigación disciplinar en Artes Plásticas y Visuales	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	8	97	ELENA SANCHEZ VELANDIA	C.C.79.630.659	\$2.000.000
		8	97	MARTIN KANEK GUTIERREZ VASQUEZ	C.E. 419077	\$2.000.000
		8	97	ALEJANDRO GARAY CELEITA	C.C. 80.099.734	\$2.000.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 4. Investigación disciplinar en Danza	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	5	97	MANUEL FERNANDO GARCIA GARCIA	C.C. 79.048.657	\$ 1.500.000
		5	97	RAUL HERNANDO PARRA GAITAN	C.C. 79.285.259	\$ 1.500.000
		5	88	ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ MOLINA	C.C.52.832.411	\$ 1.500.000

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFOM-F-03
			Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS		Versión: 03
			Página: 1 de 8

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 5. Investigación en disciplinar en Literatura	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	5	100	CAMILO HOYOS GOMEZ	C.C.79.981.630	\$ 1.500.000
		5	97	LILIANA MORENO MUÑOZ	C.C.52.109.973	\$ 1.500.000
		5	80	MARTHA JULIETA CALVETE GIRON	C.C.52.459.398	\$ 1.500.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 6. Investigación en disciplinar en Música	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	5	100	MARIA JOSE ALVIAR CERON	C.C.1.015.405.905	\$ 1.500.000
		5	97	MANUEL ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ	C.C.80.100.517	\$ 1.500.000
		5	96	MANUEL BERNAL MARTINEZ	C.C. 79.122.409	\$ 1.500.000

Asimismo, se designó como jurado suplente al siguiente experto:

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	74	EDIS ALEIDA VILLA MARTINEZ	C.C.43.105.248



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 14/02/2018

ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS

Versión: 03

Página: 1 de 8

1. Investigación disciplinar en Artes Audiovisuales				
---	--	--	--	--

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 2. Investigación disciplinar en Arte Dramático	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	95	JANNETH ARCELIA ALDANA CEDEÑO	C.C. 52.707.455

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 3. Investigación disciplinar en Artes Plásticas y Visuales	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	92	ALEJANDRO GAMBOA MEDINA	C.C.80.048.918

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 4. Investigación disciplinar en Danza	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	85	JAIRZINHO FRANCISCO PANQUEBA CIFUENTES	C.C. 80.504.582

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 5. Investigación en disciplinar en Literatura	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	80	JAVIER MAURICIO DIAZ CALDERON	C.C. 1.024.470.246

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 8

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 6. Investigación en disciplinar en Música	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	92	JORGE IVAN SEPULVEDA CASTRO	C.C.79.945.268

Una vez realizada la selección, y tras conocer las propuestas habilitadas, el experto CIRO LEONARDO GOMEZ ACEVEDO quien había sido seleccionada como parte de los jurados principales de la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 2. Investigación disciplinar en Arte Dramático, a través de la plataforma SICON rechazó la invitación como jurado.

Siguiendo los procesos establecidos en el Banco de Jurados 2022, se realizó la verificación respectiva para designar como jurado correspondiente a la suplente JANNETH ARCELIA ALDANA CEDEÑO, quien se encuentra inscrito en el Banco de jurados y no presenta inhabilidades a la fecha para evaluar las propuestas de la convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 2. Investigación disciplinar en Arte Dramático.

En virtud de lo mencionado anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el Acta definición de perfiles jurados del día 9 de febrero del 2022, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención, con su respectivo reconociendo económico, a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 1. Investigación disciplinar en Artes Audiovisuales	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	3	97	VANESSA DUARTE MESA	C.C.1.130.602.887	\$900.000
		3	95	ADYEL QUINTERO DIAZ	C.C.1.019.067.304	\$900.000
		3	79	ANDRES EDUARDO PEDRAZA TABARES	C.C.91.506.034	\$900.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 14/02/2018

ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS

Versión: 03

Página: 1 de 8

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 2. Investigación disciplinar en Arte Dramático	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	2	99	PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA SIERRA	C.C.52.513.968	\$900.000
		2	97	LILIANA MARIA ALZATE CUERVO	C.C. 39.778.697	\$900.000
		2	95	JANNETH ARCELIA ALDANA CEDEÑO	C.C. 52.707.455	\$900.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 3. Investigación disciplinar en Artes Plásticas y Visuales	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	8	97	ELENA SANCHEZ VELANDIA	C.C.79.630.659	\$2.000.000
		8	97	MARTIN KANEK GUTIERREZ VASQUEZ	C.E. 419077	\$2.000.000
		8	97	ALEJANDRO GARAY CELEITA	C.C. 80.099.734	\$2.000.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 4. Investigación disciplinar en	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	5	97	MANUEL FERNANDO GARCIA GARCIA	C.C. 79.048.657	\$ 1.500.000

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS					Código: 2MI-GFOM-F-03
						Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS					Versión: 03
						Página: 1 de 8

Danza		5	97	RAUL HERNANDO PARRA GAITAN	C.C. 79.285.259	\$ 1.500.000
		5	88	ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ MOLINA	C.C.52.832.411	\$ 1.500.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 5. Investigación en disciplinar en Literatura	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	5	100	CAMILO HOYOS GOMEZ	C.C.79.981.630	\$ 1.500.000
		5	97	LILIANA MORENO MUÑOZ	C.C.52.109.973	\$ 1.500.000
		5	80	MARTHA JULIETA CALVETE GIRON	C.C.52.459.398	\$ 1.500.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES 6. Investigación en disciplinar en Música	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	5	100	MARIA JOSE ALVIAR CERON	C.C.1.015.405.905	\$ 1.500.000
		5	97	MANUEL ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ	C.C.80.100.517	\$ 1.500.000
		5	96	MANUEL BERNAL MARTINEZ	C.C. 79.122.409	\$ 1.500.000

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 8

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 16 días del mes de junio de 2022.

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA

Subdirectora de las Artes y
Gerente de Literatura (E)

MARIA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA

Gerente de Artes Plásticas y Visuales

RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA

Gerente Artes Audiovisuales

EVA LUCÍA DÍAZ BURKCHARDT

Gerente de Artes Plásticas y Visuales

MARIA PAULA ATUESTA

Gerente de Danza

MICHAEL JOSÉ NAVARRO MORALES

Gerente de Música

LILIANA CHICUAZUQUE SEGURA

Contratista-Gerencia de Arte Dramático

ANDREA DEL PILAR MOJICA MOLINA

Contratista-Gerencia de Literatura

MILENA LUCIA AREVALO SARMIENTO

Contratista-Gerencia de Artes Audiovisuales

JENNY BEDOYA LIMA

Profesional Especializada- Gerencia de Danza

DIEGO ANDRÉS CAMARGO ROMÁN

Profesional Universitario Gerencia de Música

NATALIA DEL PILAR GOMEZ MACHADO

Contratista-Gerencia de Artes Plásticas y Visuales

IVONN STEPHANI REVELO BULLA

Contratista-Gerencia de Artes Plásticas y Visuales



Radicado: **20223700272283**

Fecha 16-06-2022 21:17

Documento 20223700272283 firmado electrónicamente por:

MARIA PAULA ATUESTA, Gerente de Danza, Gerencia de Danza, Fecha de Firma: 17-06-2022 08:45:26

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Gerente de Arte Dramático (E), Gerencia de Literatura, Fecha de Firma: 17-06-2022 13:52:23

MARIA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA, Gerente de Artes Plásticas y Visuales, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 17-06-2022 10:19:15

ANDREA DEL PILAR MOJICA MOLINA, Contratista, Gerencia de Literatura, Fecha de Firma: 17-06-2022 07:52:19

RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA, Gerente de Artes Audiovisuales., Gerencia de Artes Audiovisuales, Fecha de Firma: 21-06-2022 15:38:33

IVONN STEPHANI REVELO BULLA, Contratista, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 17-06-2022 08:28:40

LILIANA CHICUAZUQUE SEGURA, Contratista, Gerencia de Arte Dramático, Fecha de Firma: 17-06-2022 09:48:07

EVA LUCÍA DÍAZ BURKCHARDT, Gerente Arte Dramático, Gerencia de Arte Dramático, Fecha de Firma: 17-06-2022 09:44:27

NATALIA DEL PILAR GOMEZ MACHADO, Contratista, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 17-06-2022 10:12:38

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 16-06-2022 21:23:39

JENNY BEDOYA LIMA, Profesional Especializada, Gerencia de Danza, Fecha de Firma: 17-06-2022 07:45:02

DIEGO ANDRÉS CAMARGO ROMÁN, Profesional Universitario, Gerencia de Música, Fecha de Firma: 17-06-2022 07:54:15

MICHAEL JOSÉ NAVARRO MORALES, Gerente de Música, Gerencia de Música, Fecha de Firma: 17-06-2022 10:10:40

WILLIAM RAÚL MARÍN PINZÓN, Profesional Universitario, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 17-06-2022 09:38:48

MILENA LUCIA AREVALO SARMIENTO, Contratista, Gerencia de Artes Audiovisuales, Fecha de Firma: 17-06-2022 09:58:33

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 17-06-2022 11:08:09





Radicado: **20223700272283**

Fecha 16-06-2022 21:17

847e2cb4ff0f0cae8ee36b3d31beacc3431ef879523542d62384c607decb781c

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Listado de habilitados y rechazados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-05-27 16:33:49

Convocatoria		BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES			Categoría	1. Investigación disciplinar en Artes Audiovisuales
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1537-003	Encierro y melancolía	Andrés Felipe Ardila Ardila	Encierro y melancolía: narrativas del afecto en el cine de Bogotá 2010 - 2020	Habilitada	
2	1537-004	La voz colombia	Juan David Cárdenas Maldonado	Desviaciones de la voz en el cine de no ficción colombiano del siglo XXI	Habilitada	
3	1537-005	Escuela de Cine Comunitario Carcelario: A BRAZO	Paula Alejandra León Giraldo	ESCUELA DE CINE COMUNITARIO CARCELARIO: A BRAZO. APROXIMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA AL CINE DEL OPRIMIDO CON MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN BOGOTÁ, COLOMBIA. EXPERIENCIA PILOTO DESDE LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA (IAP)	Habilitada	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE



Y EL CINE
COMUNITARIO.



Listado de habilitados y rechazados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-05-27 16:37:50

Convocatoria BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES Categoría 2. Investigación disciplinar en Arte Dramático

	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1539-001	Poder del Arte	Sebastián Daniel León Giraldo	“Nuestro mundo Trans: el uso de artes escénicas como herramienta de defensa de los derechos humanos de la comunidad Trans en Bogotá”	Habilitada	
2	1539-002	Colectivo La lleca creativa	Juan Camilo Rodríguez Varela	NARRATIVAS CORPORALES DE LA CALLE CIRCENSE.	Habilitada	



Listado de habilitados y rechazados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-05-27 16:40:03

Convocatoria	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES	Categoría	3. Investigación disciplinar en Artes Plásticas y Visuales
--------------	-------------------------------------	-----------	--

	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1543-001	TRANSFOTOGRAFIA EN COLOMBIA	NORMAN ESTEBAN GIL REYES	Identidad y transfotografía en Colombia: Una genealogía de las prácticas fotográficas subalternas	Habilitada	
2	1543-002	Las imágenes de la infancia	Camilo Bácares Jara	Las imágenes de la infancia en el arte plástico en Colombia. Siglos XIX-XX	Habilitada	
3	1543-003	Grupo Memorabilia	Mariana García Mejía	El foto estudio abandonado. Archivo privado de Hernán Díaz	Habilitada	
4	1543-005	OBRA COMPLETA	SANTIAGO RUEDA FAJARDO	JAIME AVILA OBRA COMPLETA	Habilitada	
5	1543-006	Modo mata moda	Juan Guillermo Bermudez Tobón	¿Y ahora qué nos depara el pasado? Una exploración temática en el arte colombiano del noventa	Habilitada	
6	1543-007	Tyrannus Melancholicus	Henry Eduardo Tarazona Matta	Pajaritos en el aire. Miradas a la avifauna	Habilitada	



				desde el arte colombiano		
7	1543-008	Entretejerte	Mateo Escobar Garcia	Cartografiando a través de los hilos. Oficios textiles de la memoria en Bogotá	Habilitada	
8	1543-009	Proyecto Residir	Carlos Felipe Guzmán Cuberos	Mapa exploratorio: Espacios de arte en el contexto rural colombiano en las últimas décadas.	Habilitada	



Listado de participantes inscritos

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-05-09 07:03:52

Convocatoria	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES		Categoría	4. Investigación disciplinar en Danza
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta
1	1544-002	IN_CORPOREO EN MOVIMIENTO	MARIA LIA CORTES RAMIREZ	Mujer y re-existencia: cuerpos que se movilizan
2	1544-004	La Caverna	DIEGO FELIPE GAITÁN LOZANO	metroSensus una alternativa incluyente para los procesos de creación y enseñanza aprendizaje de la danza en personas sordas
3	1544-005	Cámara de Danza Comunidad	José Luis Tahua	VOCABLOS DE ORIGEN, Perspectivas para la Danza Contemporánea de Colombia
4	1544-006	GRUPO DE INVESTIGACIÓN INCLUSIVE MOVIMIENTO	Paulina Avellaneda Ramírez	La inclusión desde la improvisación : tejiendo reflexiones desde la experiencia de formación en danza inclusiva.
5	1544-007	Sas Bequia Danza	Bryan Nicolás Silva Bermúdez	Método Misqua - Sistema de entrenamiento de caminantes



Listado de habilitados y rechazados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-05-27 16:43:30

Convocatoria		BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES			Categoría	5. Investigación en disciplinar en Literatura
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1545-001	Eutopía: documentos del arte	Carlos Orlando Fino Gómez	El pensamiento estético de Rafael Pombo en la recuperación documental de su periodismo cultural	Habilitada	
2	1545-002	ESPIRAL SIGLO XXI	Julio Alberto Bejarano Hernández	Archivo y literatura: El papel de la Revista Espiral de artes y letras en la cultura colombiana (II parte 1954-1975)	Habilitada	
3	1545-003	Investigadores beca Idartes 2022	Juan Camilo Rincón	La autonomización del campo literario bogotano: la relación entre la generación del 27 y la generación de Mito	Habilitada	
4	1545-004	Radioliteratura	Juan David Murillo Sandoval	En sintonía con la literatura. Escritores, trabajo literario y radiodifusión en Colombia (1940-1980)	Habilitada	
5	1545-005	Equipo Manglerojó	JUAN PABLO MOYA RAMIREZ	PLURAL	Habilitada	



Listado de habilitados y rechazados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-05-27 16:44:52

Convocatoria		BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES			Categoría	6. Investigación en disciplinar en Música
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1546-003	Red de investigación y producción audiovisual	Leyla Karina Lobo Martínez	MUJERES METALERAS Y PUNKERAS EN BOGOTÁ: TEJIDO SONORO, MEMORIA Y GÉNERO	Habilitada	
2	1546-004	Era Sonera	Natalia Andrea Guzmán Rincón	Era Sonera: Un microsistema en la biología musical de Bogotá	Habilitada	
3	1546-005	HUMOJazzMEMORIA	JAVIER AGUILERA CASTRO	JAZZISTAS COLOMBIANOS EN Investigar y dar a conocer la historia de un periodo de transformación musical alrededor del jazz en Bogotá en un espacio de tiempo comprendido entre 1985 y 1995, y analizar el proceso a través del cual nacieron los primeros productos de jazz totalmente	Habilitada	



				colombianos en cuanto a composición, interpretación, formatos y fusiones. TERCERA GENERACIÓN		
4	1546-007	Música Colonial Catedral de Bogotá	María Marcela García Botero	Recuperación, transcripción, grabación y publicación de diez villancicos coloniales inéditos que reposan en el Archivo Musical de la Catedral de Bogotá	Habilitada	
5	1546-008	Jump Space Academy	José Eduardo Agudelo Mancera	RIMAS DE UNA CIUDAD QUE NO DUERME	Habilitada	

 1288-838

CC 19295932 CIRO GÓMEZ 97 Rechazada
LEONARDO ACEVEDO

